



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 08 JUN. 2005

RES. H. N° 619-05

EXPTE. N° 4692/02.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Miriam Susana Payne, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 212-03 se aprueba tema de Tesis y se designa al Lic. Sergio I. Carbajal, Director de Tesis;

Que por Res. H. N° 228-05, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 27 de junio de 2005, a horas 17,00;

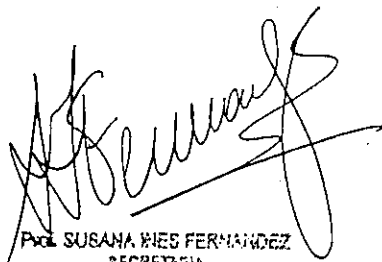
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

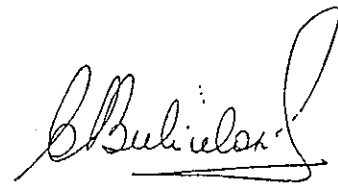
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H. N° 228-05, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 27 de Junio de 2005, a horas 17,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "FORMACIONES GRUPALES Y APRENDIZAJE, SU ANÁLISIS INSTITUCIONAL", de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Miriam Susana Payne, L.U. N° 790.417.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía y Dpto. de Alumnos.-

  
PAG. SUSANA RIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
LIC. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.